

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2015

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Escuela Politécnica (Cáceres), previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros, asisten en segunda convocatoria a las 9,30 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 1A a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión, por medio de la presente acta.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de 28 de abril de 2015.
2. Asuntos Generales:
  - 2.1. Aprobación, si procede, del Calendario Académico 2015-2016.
3. Gerencia:
  - 3.1. Aprobación, si procede, de los Tribunales para las Pruebas Selectivas del Personal de Administración y Servicios.
  - 3.2. Aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias del ejercicio 2014: 3ª y última relación de transferencias de crédito, y expediente de generaciones de crédito.
  - 3.3. Informe de la Cuenta Anual del ejercicio 2014 de la Universidad de Extremadura.
  - 3.4. Aprobación, si procede, de expediente de incorporación de crédito del ejercicio 2014 al ejercicio 2015.
4. Planificación Académica:
  - 4.1. Aprobación, si procede, de Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.
  - 4.2. Aprobación, si procede, de Memoria abreviada de Grado.
  - 4.3. Aprobación, si procede, de adscripciones de Grado.
  - 4.4. Aprobación, si procede, de la Normativa de Títulos con Enseñanza en otras Lenguas Modernas.
  - 4.5. Aprobación, si procede, de cambios de adscripción de asignaturas en Másteres.
  - 4.6. Aprobación, si procede, de modificación de optatividad en Máster.
  - 4.7. Aprobación, si procede, de Memorias de nuevos Másteres.
5. Profesorado:
  - 5.1. Aprobación, si procede, de la Normativa de procedimiento de acceso a los Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura.
  - 5.2. Aprobación, si procede, de Comisión de Servicios.
  - 5.3. Aprobación, si procede, de adscripción de áreas de conocimiento.
6. Investigación, Transferencia e Innovación:
  - 6.1. Aprobación, si procede, de la Memoria de Investigación 2013.
7. Calidad:
  - 7.1. Aprobación, si procede, de la modificación del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Extremadura – Programa DOCENTIA-UEx.

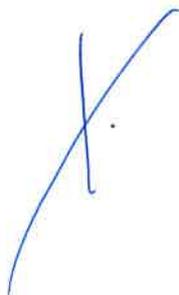


1



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
SECRETARÍA GENERAL

8. Extensión Universitaria:
  - 8.1. Aprobación, si procede, de modificación del Reglamento del Instituto de Lenguas Modernas.
  - 8.2. Aprobación, si procede, del XVI Plan de Acción Social de la Universidad de Extremadura.
9. Relaciones Institucionales e Internacionalización:
  - 9.1. Aprobación, si procede, de creación del Instituto de Español como Lengua Extranjera.
  - 9.2. Aprobación, si procede, del Reglamento del Instituto de Español como Lengua Extranjera.
10. Asuntos de trámite:
  - 10.1. Convenios con otras Instituciones.
  - 10.2. Convenios SGTRI.
11. Informe del Sr. Rector.
12. Ruegos y preguntas.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco. excusando la inasistencia debidamente justificada de doña María Mercedes Vaquera Mosquera, don Francisco Borja Encinas Goenechea, don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo, don José Manuel Granado García, don Francisco Manuel Pedraja Chaparro y don Fernando Henao Dávila.

***Respecto al primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de 28 de abril de 2015.***

El Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el acta de la sesión ordinaria de 28 de abril de 2015.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta ***aprobada***, por asentimiento de los presentes, el acta correspondiente a la sesión ordinaria de 28 de abril de 2015.

***Respecto al segundo punto, apartado uno, del orden del día: Asuntos Generales: Aprobación, si procede, del Calendario Académico 2015-2016.***

El Rector concede la palabra a la Secretaria General quien informa de la documentación suministrada en el punto 2.1. indicando que se ha de incluir en el documento que el curso finaliza el 31 de agosto de 2016. La Secretaria General informa que el período de exámenes que se señala indica las fechas de inicio y de finalización de los exámenes pero que son los Centros los que deben asignar las fechas de realización de exámenes dentro de ese período.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

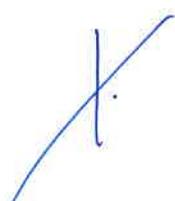
- Don Jesús Acevedo Borrega solicita que se envíe un correo electrónico a los Centros informando del calendario.

La Secretaria General indica que se comunicará el calendario a la comunidad universitaria.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta ***aprobado***, por asentimiento de los presentes, el Calendario Académico 2015-2016.

***Respecto al tercer punto, apartado uno, del orden del día: Gerencia: Aprobación, si procede, de los Tribunales para las Pruebas Selectivas del Personal de Administración y Servicios.***

El Rector concede la palabra al Gerente quien informa de la documentación suministrada en el punto 3.1.



Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández pregunta cuál es el procedimiento de designación de los tribunales.

El Gerente responde que se eleva, desde la Gerencia, una propuesta al Consejo de Dirección y posteriormente al Consejo de Gobierno, respetando siempre que las personas cumplen los requisitos que fije el Estatuto Básico del Empleado Público.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan **aprobados**, por asentimiento de los presentes, los Tribunales para las Pruebas Selectivas del Personal de Administración y Servicios.

***Respecto al tercer punto, apartado dos, del orden del día: Gerencia: Aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias del ejercicio 2014: 3ª y última relación de transferencias de crédito, y expediente de generaciones de crédito.***

El Rector concede la palabra al Gerente quien informa de la documentación suministrada en el punto 3.2.

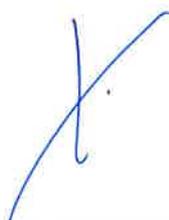
Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan **aprobadas**, por asentimiento de los presentes, las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2014: 3ª y última relación de transferencias de crédito, y expediente de generaciones de crédito.

***Respecto al tercer punto, apartado tres, del orden del día: Gerencia: Informe de la Cuenta Anual del ejercicio 2014 de la Universidad de Extremadura.***

El Rector concede la palabra al Gerente quien informa de la documentación suministrada en el punto 3.3.

El Gerente informa que la cuenta anual del ejercicio 2014 presenta un remanente de tesorería no afectado negativo de 482.463,47 euros motivado por el fraccionamiento del pago de la matrícula del curso 2014-2015. El Gerente informa que se hará necesario propiciar unas modificaciones en los presupuestos del 2015 que permitan un mayor ingreso por tasas y precios públicos y mientras tanto se producirá una no disponibilidad de crédito en partidas excedentes del Capítulo 1.

El Rector indica que el fraccionamiento del pago de los precios públicos, que se acordó en la Asamblea de Extremadura, ha supuesto que no se han recaudado 2.270.000 euros en 2014 y gracias al esfuerzo realizado por la Universidad, el remanente negativo ha sido de 482.463 euros.



4



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
SECRETARIA GENERAL

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Ginés María Salido Ruíz considera que la situación no es excesivamente delicada, puesto que las cantidades afectadas eran prescindibles y considera que se debería haber advertido. Don Ginés María Salido Ruíz pregunta que si no se pueden tomar medidas para que no hayan diferencias en el Capítulo séptimo.

El Gerente indica que el capítulo séptimo son ingresos finalistas y quien activa estas partidas es el investigador en virtud de la planificación de su investigación. El Gerente informa que se advirtió por escrito a la Junta de Extremadura de la consecuencia que tendría el fraccionamiento de las matrículas si no se acompañaba de alguna medida económica complementaria.

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a consideración la propuesta referida y se **informa** favorablemente la Cuenta Anual del ejercicio 2014 de la Universidad de Extremadura.

***Respecto al tercer punto, apartado cuatro, del orden del día: Gerencia: Aprobación, si procede, de expediente de incorporación de crédito del ejercicio 2014 al ejercicio 2015.***

El Rector concede la palabra al Gerente quien informa de la documentación suministrada en el punto 3.4.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández pide información sobre el remanete específico del programa 313E referente al Plan de Acción Social dado que el remanente detallado asciende a 855.862 euros y la cantidad presupuestada en 2014 fue de 1.441.018 euros.

El Gerente responde que se debe a las jubilaciones anticipadas de PDI que es finalista y a alguna convocatoria que esté en trámite, y que no supone que se haya reducido el gasto sino que son cifras afectadas y no son de libre disposición.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobado**, por asentimiento de los presentes, el expediente de incorporación de crédito del ejercicio 2014 al ejercicio 2015.

***Respecto al cuarto punto, apartado uno, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.1.



Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan **aprobados**, por asentimiento de los presentes, los Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.

***Respecto al cuarto punto, apartado dos, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de Memoria abreviada de Grado.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.2.

El Vicerrector de Planificación Académica entrega documentación relativa a la memoria abreviada del Grado de Criminología. El Vicerrector de Planificación Académica explica que se trata de un curso de adaptación que permitirá que los estudiantes que cursaron formación en Criminología puedan obtener el Grado. El Vicerrector de Planificación Académica informa que no generará necesidades docentes puesto que se impartirá como curso de adaptación y se abonará a los profesores por ello.

Don Alfonso Cardenal Murillo agradece al Vicerrectorado de Planificación Académica la facilidad para resolver este problema y pide disculpas por el cambio de documentación.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

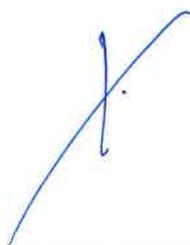
- Don Ginés María Salido Ruíz manifiesta que es la primera vez que ve esta forma de presentación.
- Don Francisco Javier Cebrián Fernández pide información sobre el abono a los profesores por esta docencia.

El Vicerrector de Planificación Académica responde a don Ginés María Salido Ruíz que se somete a la consideración del Consejo de Gobierno una memoria simplificada y posteriormente se traerá la memoria completa, que será la que se remita a la ANECA. El Vicerrector responde que se abona a los profesores la docencia según se recoge en el Reglamento de los Cursos de Adaptación.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participa:

- Don José Luis Bernal Salgado apoya esta propuesta que beneficiará a los estudiantes y ruega que se subsane el que no aparezca la docencia del departamento de Filología.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, con 37 votos a favor y 1 abstención, la Memoria abreviada de Grado.



***Respecto al cuarto punto, apartado tres, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de adscripciones de Grado.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.3.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Zacarías Calzado Almodóvar considera que es la mejor opción posible.
- Don Francisco Javier Cebrián Fernández señala que hay un error en las asignaturas con códigos 502797 y 502817, donde aparece la misma área como afín y como específica.

El Vicerrector de Planificación Académica indica que se corregirá.

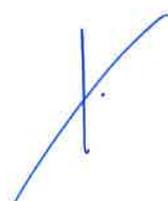
Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan ***aprobadas***, por asentimiento de los presentes, las adscripciones de Grado.

***Respecto al cuarto punto, apartado cuatro, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de la Normativa de Títulos con Enseñanza en otras Lenguas Modernas.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.4.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Víctor María López Ramos indica que su Centro va a implantar un grado bilingüe para el próximo año con un cincuenta por ciento en inglés y considera, tras su experiencia, que la normativa no puede ser una declaración de intenciones y que deberían haberse fijado en ella unas directrices sobre las matrículas, acceso, departamentos, cargas, capacidades, alumnos y la especificación en el SET. Don Víctor María López Ramos considera que la normativa es farragosa y contradictoria porque en algunas ocasiones se pueden crear grupos y en otras no y el compromiso del profesor puede verse limitado por la normativa de asignación de la docencia. Don Víctor María López considera que habría que modificar la normativa.
- Don José Luís Oncins Martínez manifiesta que este instrumento es el mejor de que se dispone para ir ofreciendo poco a poco asignaturas en otro idioma y cree que esta normativa, que no es improvisada, es adecuada.
- Don Jesús Acevedo Borrega agradece al Vicerrector de Planificación Académica que haya tenido en cuenta a los estudiantes en la elaboración de la normativa pero considera que habría que modificar el artículo 2.1 relativo a la admisión de



los estudiantes y el 4.4 sobre el compromiso de permanencia de los profesores.

El Vicerrector de Planificación Académica manifiesta que es una normativa que permite avanzar y que la duración del compromiso de los profesores es motivada por la duración del grado.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Pedro Becerro Rico indica que debido a la complicación administrativa la prioridad en la admisión la debe marcar el expediente.
- Doña Juana Socorro Labrador Moreno indica que hay que valorar las consecuencias de empezar a andar y considera que no se debería empezar si no está todo solucionado.
- Don Francisco Javier Cebrián Fernández indica que es precipitado aprobar esta normativa y resalta el problema que puede generar que un profesor que imparte la docencia en inglés tenga una baja. Don Francisco Javier Cebrián Fernández solicita que se modifique esta normativa.
- Don Víctor María López Ramos quiere que la normativa sea más amplia y flexible y concreta que el compromiso del profesorado no puede aplicarse y el acceso del alumnado, atendiendo a la normativa vigente, sólo puede aplicarse en función del expediente académico.
- Don Luís Mariano del Río Pérez considera que se debe arrancar y plantea que no entiende la exigencia de un mínimo de cinco estudiantes cuando no existe ese requisito para la enseñanza en español.
- La Vicerrectora de Extensión Universitaria manifiesta que hay una confusión, una cuestión es esta normativa y otra es el proyecto piloto. Indica que la normativa da cobertura a las experiencias bilingües y ha sido trabajada desde hace tres años por la Comisión de Planificación Académica, por el personal especializado de los departamentos de Lengua, por el Consejo de Dirección y el resultado es la normativa que hoy se trae al Consejo de Gobierno.

El Vicerrector de Planificación Académica indica que se han analizado normativas de muchas universidades, que las directrices están en los títulos y la normativa regula la impartición de asignaturas en otro idioma.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, con 34 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones, la Normativa de Títulos con Enseñanza en otras Lenguas Modernas.

***Respecto al cuarto punto, apartado cinco, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de cambios de adscripción de asignaturas en Másteres.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien informa

de la documentación suministrada en el punto 4.5.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan **aprobados**, por asentimiento de los presentes, los cambios de adscripción de asignaturas en Másteres.

***Respecto al cuarto punto, apartado seis, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de modificación de optatividad en Máster.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.6.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento de los presentes, la modificación de optatividad en Máster.

***Respecto al cuarto punto, apartado siete, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de Memoria de nuevos Máster.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector del Profesorado quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.7.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Víctor María López Ramos solicita que se analice la memoria completa del máster de Psicopedagogía del centro de Santa Ana.

El Vicerrector de Planificación Académica indica que en primer lugar se somete a la consideración del Consejo de Gobierno la memoria simplificada y posteriormente la memoria completa.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento de los presentes, la Memoria de nuevos Máster.

***Respecto al quinto punto, apartado uno, del orden del día: Profesorado: Aprobación, si procede, de la Normativa de procedimiento de acceso a los Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura.***

El Rector manifiesta que es un tema que despierta sensibilidad en la comunidad universidad puesto que son más de noventa compañeros y compañeras los acreditados para optar a Catedrático de Universidad y más de cien acreditados para Titular de Universidad.

El Rector indica que se comprometió en los diecisiete centros de esta universidad a realizar una promoción con el mayor número de plazas posibles que permitiera la Ley, siempre

que hubiese una disponibilidad económica, y con los siguientes criterios: la mejora de la plantilla, los méritos profesionales y la antigüedad en la acreditación.

El Rector concede la palabra al Vicerrector del Profesorado quien informa de la documentación suministrada en el punto 5.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Ginés María Salido Ruíz piensa que si la normativa tiene como objetivo regular la dotación de plazas, no se debería llamar de “*acceso*” y considera que tiene algunas imprecisiones puesto que no indica si es el Vicerrector de Profesorado el que ha de iniciar al día siguiente de su aprobación el procedimiento.
- Don Francisco Javier Olivares del Valle pregunta cuáles son las causas por las que los agentes sociales han votado en contra de esta normativa.
- Don Juan José Córdoba Ramos observa que, para el cuerpo de Catedráticos, en el criterio de mayor número de periodos de investigación reconocidos, no tiene en cuenta los periodos de investigación vivos y señala que se podría mejorar incluyendo “mayor cociente entre periodos reconocidos y periodos de investigación posibles”.
- Don Francisco Javier Cebrián Fernández agradece al Vicerrector de Profesorado por las convocatorias para tratar de consensuar con la parte social esta normativa. Don Francisco Javier Cebrián Fernández solicita que en el artículo 4.2 se reordenen los criterios resultando en primer lugar antigüedad en la acreditación y en segundo lugar los méritos. Por último, en el artículo 4.3, en caso de no ser divisible entre 3 el número de plazas, solicita que se distribuya primero por antigüedad y segundo por méritos.
- Don José María Granado Criado agradece al Vicerrector de Profesorado su disposición a llegar a un acuerdo e indica que debe primar la antigüedad después considerar los méritos del profesorado y tercero la mejora de plantilla. Por otro lado, don José María Granado Criado solicita que se tenga en cuenta el número de catedráticos a la hora de calcular el ratio de mejora de plantilla.

El Vicerrector de Profesorado responde a don Ginés María Salido Ruíz que el título propuesto recoge la idiosincrasia de la normativa y permite ordenar las solicitudes.

En relación al comentario de don Francisco Javier Olivares del Valle, el Vicerrector de Profesorado indica que ha tenido la ocasión de escuchar a los representantes sociales y hacerse una idea del porque no apoyaron esta normativa o estos criterios. El Vicerrector de Profesorado le responde a don Juan José Córdoba Ramos que hay que mantener una homogeneidad y mantener los tramos para ambos cuerpos. En relación a los comentarios de don Francisco Javier Cebrián Fernández y de don José María Granado Criado el Vicerrector de Profesorado indica que se da más relevancia, para corregir desequilibrios, a la necesidad de plantilla frente a los

méritos profesionales o frente a la antigüedad de la acreditación.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández sugiere que se modifique “*acordado por Mesa Negociadora*” y en su lugar indiquen “*Tratado en Mesa Negociadora*”, dado que lamentablemente no se llegó a un acuerdo y también quiere proponer que se pueda votar su propuesta.
- Don José Antonio Pariente Llanos pregunta cómo se va a poner en funcionamiento.
- Don Juan José Córdoba Ramos reitera su propuesta y aclara que sería tanto para Titulares de Universidad como para Catedráticos de Universidad.
- Doña Lucía Rodríguez Gallardo traslada la opinión de muchos profesores de su centro de que debe prevalecer la antigüedad por el agravio comparativo que han sufrido durante todos estos años.
- Don Ginés María Salido Ruíz reitera que es una normativa que ordena la prelación pero no concede acceso a los cuerpos docentes y solicita que se cambie su denominación.

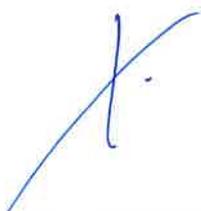
El Rector indica que la propuesta electoral de su programa es la que se recoge en esta normativa y que cualquier modificación altera el compromiso que asumió con la comunidad universitaria.

El Vicerrector de Profesorado, con respecto a la intervención de don José Antonio Pariente Llanos, indica que la normativa estará en vigor hasta diciembre de 2018 y manifiesta que lo solicitará mañana a los departamentos. A don Juan José Córdoba Ramos le indica que no se pueden modificar criterios que no han generado problemas, ni debate, ni se han estudiado en Mesa Negociadora. Con respecto a la intervención de don Ginés María Salido Ruíz, el Vicerrector de Profesorado indica que se modifique la denominación de la normativa resultando la nueva denominación Normativa de procedimiento de dotación de plazas de Cuerpos Docentes. En relación a modificar “*Acordado*” por “*Tratado*” en Mesa Negociadora, el Vicerrector indica que se procederá a modificarlo.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta ***aprobada***, con 32 votos a favor, 1 voto en contra y 5 abstenciones, la Normativa de procedimiento de dotación de plazas de Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura.

***Respecto al quinto punto, apartado dos, del orden del día: Profesorado: Aprobación, si procede, de Comisión de Servicios.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector del Profesorado quien informa de la documentación suministrada en el punto 5.2.



Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta, **aprobada**, por asentimiento de los presentes, la Comisión de Servicios de don Juan Francisco Carranza Almansa y la Comisión de Servicios de doña Irene Albarrán Lozano.

***Respecto al quinto punto, apartado tres, del orden del día: Profesorado: Aprobación, si procede, de adscripción de áreas de conocimiento.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector del Profesorado quien informa de la documentación suministrada en el punto 5.3.

Se abre un primer turno de intervenciones, relativas a la solicitud de cambio de adscripción de Doña Beatriz Arias Carrasco, en el que participan:

- Doña Yolanda Gañán Presmanes interviene en relación a la solicitud de doña Beatriz Arias Carrasco de cambio de adscripción del área de Biología Celular, del departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología al área de Anatomía Patológica del departamento de Ciencias Biomédicas. Doña Yolanda Gañán Presmanes manifiesta que si bien el informe del departamento fue favorable, por un solo voto, considera que si se concede este cambio de adscripción se producirán problemas en el departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología motivados porque se han producido tres bajas en el mismo y porque las asignaturas que no impartiría la profesora Beatriz Arias Carrasco tienen un componente clínico que no pueden garantizar los profesores del área de Biología Celular. Por todo ello solicita que se posponga el cambio de adscripción de la profesora hasta que se cambie la adscripción de las asignaturas que imparte la profesora o se solventen los problemas de docencia comentados.
- Don Pedro Joaquín Casero Linares indica que pertenece al área de Biología Celular y conoce el problema que se genera si se aprueba el cambio de adscripción por lo que solicita que si el Consejo de Gobierno lo aprobara que se palie el problema de que no cuentan con profesores clínicos para impartir la docencia.
- Don Ginés María Salido Ruíz pregunta sobre los argumentos académicos para la propuesta.
- Don Francisco Javier Olivares del Valle indica que aflora una cuestión que muestra que los informes, sin bien son favorables, son matizables y pregunta cuál es la opinión del Decano, de la Comisión de Calidad y de los Departamentos implicados.
- El Vicerrector de Estudiantes y Empleo considera desconcertante que haya un informe favorable cuando la directora del departamento y un miembro del mismo indican que no.

El Vicerrector de Profesorado ha emitido, junto con el Vicerrector de Planificación Académica un informe favorable apoyándose en los informes de los Departamentos, Centros y



Órganos de Representación. El Vicerrector de Profesorado informa que en el caso de que doña Beatriz Arias Carrasco cambiara de área, el ratio del área de Biología Celular pasaría de 0,65 a 0,73. Por último, indica que en virtud del artículo 4 de la normativa de cambio de adscripción, se puede iniciar un procedimiento para que las asignaturas también se cambien de adscripción.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Doña Yolanda Gañán Presmanes agradece al Vicerrector de Profesorado por su predisposición e indica que su departamento tendría que haber votado desfavorablemente y manifiesta que el problema está en que el plan de estudios de Medicina y Fisioterapia es perfil profesional sanitario, perfil que no tienen los profesores de Ciencias. Doña Yolanda Gañán Presmanes indica que el área de Biología Celular firmó en pleno que no se veía capacitado para impartir esa docencia y ha propuesto que se cambien las asignaturas de adscripción como se hizo en mayo de 2012, cuando se adscribieron profesores y asignaturas del departamento de Ciencias Biomédicas al área de Biología Celular.
- Don Pedro Joaquín Casero Linares indica que no pudo estar en el Consejo de Departamento, al igual que otros compañeros, y considera que si se produce el movimiento de área, de profesores y de asignaturas, se solucionaría el problema.
- Don Ginés María Salido Ruíz opina que el equipo de gobierno ha actuado correctamente, pero la cuestión es que si los informes están o no motivados.
- Doña Lucía Rodríguez Gallardo habla como profesora del área de Biología Celular e indica que no encuentra razones académicas en los informes y propone que se retire ahora y se analice.
- Don Juan Carlos Peguero Chamizo propuso una revisión de la normativa de cambio de área porque considera que los decanos y directores deben tener más peso en la decisión.

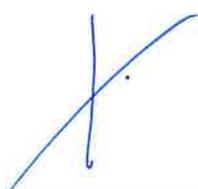
El Rector solicita un informe motivado a los departamentos y al centro implicado para someter en el próximo Consejo de Gobierno a consideración el cambio de área de doña Beatriz Arias Carrasco.

El Rector somete a la consideración el cambio de área de doña Silvia Teresa Torres Piles.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a votación secreta y resulta **no aprobado**, por 32 votos en contra del cambio, 1 voto a favor del cambio, 2 votos en blanco y 2 votos nulos, el cambio de área de doña Silvia Teresa Torres Piles.

**Respecto al sexto punto, apartado uno, del orden del día: Investigación, Transferencia e Innovación: Aprobación, si procede, de la Memoria de Investigación 2013.**

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, Transferencia e



Innovación quien informa de la documentación suministrada en el punto 6.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Francisco Javier Olivares del Valle sugiere que en el apartado 2.e, no es pertinente incluir el trabajo de grado y considera que es necesario que el equipo de gobierno se implique en los programas de doctorado. Don Francisco Javier Olivares del Valle manifiesta que la memoria ha sido una descripción cuantitativa y echa de menos una memoria que incluya valores cualitativos.

El Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación indica que los trabajos de grados son las antiguas tesinas y no hay que confundirlo con los Trabajos Fin de Grado; en relación al segundo comentario, señala que los programas de doctorado nunca se incluyen en la Memoria de Investigación, pero que le consta que desde la Escuela Internacional de Posgrado se está trabajando en la mejora de dichos programas. Por último indica que la memoria tiene más de mil doscientas páginas y recoge tanto valores cualitativos como cuantitativos.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento de los presentes, la Memoria de Investigación 2013.

***Respecto al séptimo punto, apartado uno, del orden del día: Calidad: Aprobación, si procede, de la modificación del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Extremadura – Programa DOCENTIA-UEx.***

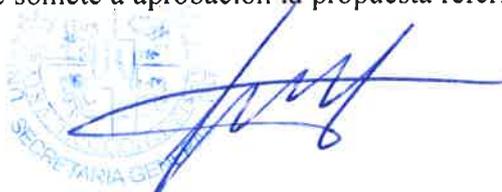
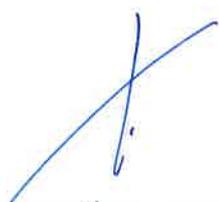
El Rector concede la palabra al Vicerrector de Calidad quien informa de la documentación suministrada en el punto 7.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández propone que en la página ocho, en el punto 2 no se ponga en llamada, sino arriba y en la página veinte seis, también propone que se ponga el plural “...*hayan cumplido*...”. Asimismo señala que, tal y como establece en su artículo 9 el documento que se presenta, una vez elaborada una propuesta de revisión del programa, debatida y aprobada por la CCED, este documento será negociado en Mesa Negociadora y, posteriormente, elevado al Consejo de Gobierno.

El Vicerrector de Calidad indica que no son modificaciones sustanciales las que se están tratando y por ello no se considera revisión del programa y no se ha elevado a la Mesa Negociadora. El Vicerrector de Calidad se compromete a llevar a la Mesa Negociadora las nuevas modificaciones que se realicen.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida



y resulta **aprobado**, con 30 votos a favor y 1 abstención, la modificación del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Extremadura – Programa DOCENTIA-UEx.

***Respecto al octavo punto, apartado uno, del orden del día: Extensión Universitaria: Aprobación, si procede, de modificación del Reglamento del Instituto de Lenguas Modernas.***

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Extensión Universitaria quien informa de la documentación suministrada en el punto 8.1. relativa a la supresión de las referencias a la Unidad de Español para Extranjeros en el Instituto de Lenguas Modernas

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento de los presentes, el Reglamento del Instituto de Lenguas Modernas con las modificaciones presentadas.

***Respecto al octavo punto, apartado dos, del orden del día: Extensión Universitaria: Aprobación, si procede, del XVI Plan de Acción Social de la Universidad de Extremadura.***

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Extensión Universitaria quien informa de la documentación suministrada en el punto 8.2.

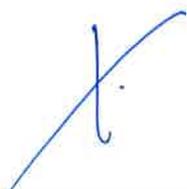
Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández señala que una cuarta parte de los claustales solicitó debatir la aplicación del Plan de Acción Social en el Claustro, pero no se admitió. Posteriormente, a la Mesa Negociadora se le presentó el documento que se somete al Consejo de Gobierno. Don Francisco Javier Cebrián Fernández informa que el Plan de Acción Social no ha sido aprobado en la Mesa Negociadora porque los agentes sociales consideran que no cumple la finalidad del mismo pues se discrimina a algunos empleados públicos y la comisión de acción social no tiene una composición paritaria. Por último realiza una propuesta para que el XVI Plan de Acción Social sea de aplicación a todos los empleados públicos de la Universidad.

El Gerente indica que hay que aclarar ciertos aspectos puesto que se habla de acción social como ayudas sociales y no es lo mismo. El Gerente informa que contar con este Plan es un privilegio y considera que no hay discriminación porque los supuestos de hecho no son iguales. Se trata de condiciones laborales diferentes: unos pertenecen al capítulo uno y otros al capítulo seis.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Enrique Requejo López indica que en la normativa de los técnicos de apoyo



en el artículo 13 se menciona su derecho a la acción social y manifiesta que se ha solicitado un informe jurídico.

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández reitera su postura e indica que el Tribunal de Cuentas también indica que todos los contratos que se realicen han de estar recogidos en la Relación de Puestos de Trabajo.

La Vicerrectora de Extensión señala que si se solicita el informe jurídico lo tramitará.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a aprobación y resulta **aprobado** con 28 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención, el XVI Plan de Acción Social de la Universidad de Extremadura.

***Respecto al noveno punto, apartado uno, del orden del día: Relaciones Institucionales e Internacionalización: Aprobación, si procede, de creación del Instituto de Español como Lengua Extranjera.***

El Rector indica que la creación de un Instituto de Español como Lengua Extranjera, tras el éxito del Instituto de Lenguas Modernas, fue una de las ideas fuerza de su programa electoral. El Rector considera que es positivo para la universidad y para la sociedad extremeña.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Relaciones Institucionales e Internacionalización quien indica que, como se ha puesto de manifiesto a lo largo de la jornada de hoy, nadie duda de la importancia del inglés como lengua de internacionalización. Señala que la captación de alumnos internacionales pasa ineludiblemente por ofrecer un catálogo de asignaturas en inglés. Además, esos mismos alumnos eligen esta universidad como destino de habla española y buscan mejorar sus competencias en esta lengua. Añade que según datos recientes de este mes del Instituto Cervantes, veinte millones de personas estudian español como lengua extranjera en todo el mundo en el año 2015. Manifiesta que en las ferias internacionales a las que ha podido asistir ha constatado el creciente interés por el español, con dos focos principales: Estados Unidos, destino con el que la UEx ya viene trabajando desde hace años, y Asia, principalmente China, que ven en el español una herramienta imprescindible para acceder al enorme mercado que representa el cono sur americano.

Con la creación del Instituto de Español como Lengua Extranjera se quiere dar al español el impulso que merece como vehículo e instrumento de internacionalización. Es además un compromiso electoral encuadrado en una de las metas del Plan Estratégico de la UEx 2014-2018 y contará con la colaboración de profesores del Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General.

No se parte desde cero porque actualmente, y gracias a la labor que se ha venido desarrollando en el Instituto de Lenguas Modernas, son varias las acciones que están en marcha para alumnos internacionales, estudiantes europeos en el marco del programa ERASMUS+, norteamericanos y chinos, que tienen todos ellos un interés especial en cursar estudios

universitarios en la UEx en español y para lo que necesitan una formación lingüística intensiva, previa o paralela en esta lengua, que les permita acometer sus estudios con garantía de éxito.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don José Luis Bernal Salgado, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, manifiesta la felicitación institucional desde su centro por concretar esta iniciativa y considera que puede tener beneficios para la universidad y para la sociedad.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada** por asentimiento de los presentes la creación del Instituto de Español como Lengua Extranjera.

***Respecto al noveno punto, apartado dos, del orden del día: Relaciones Institucionales e Internacionalización: Aprobación, si procede, del Reglamento del Instituto de Español como Lengua Extranjera.***

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Relaciones Institucionales e Internacionalización quien informa de la documentación suministrada en el punto 9.2.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Jesús Acevedo Borrega pregunta cómo se elegirá al estudiante que forme parte del Consejo de Dirección.

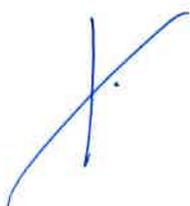
La Vicerrectora de Relaciones Institucionales e Internacionalización responde que la elección se realizará entre los estudiantes que realicen cursos de mayor duración, preferentemente anual.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobado** por asentimiento de los presentes el Reglamento del Instituto de Español como Lengua Extranjera.

***Respecto al décimo punto, apartado uno, del orden del día: Asuntos de trámite: Convenios con otras Instituciones.***

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Relaciones Institucionales e Internacionalización quien informa de la documentación suministrada en el punto 10.1.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan **aprobados**, por asentimiento de los presentes, los Convenios con otras Instituciones.



***Respecto al décimo punto, apartado dos, del orden del día: Asuntos de trámite: Convenios SGTRI.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, quien informa de la documentación suministrada en el punto 10.2.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan **aprobados**, por asentimiento de los presentes, los Convenios SGTRI.

***Respecto al décimo primer punto del orden del día: Informe del Sr. Rector.***

El Rector informa a los miembros del Consejo de Gobierno de los siguientes aspectos de la actividad universitaria.

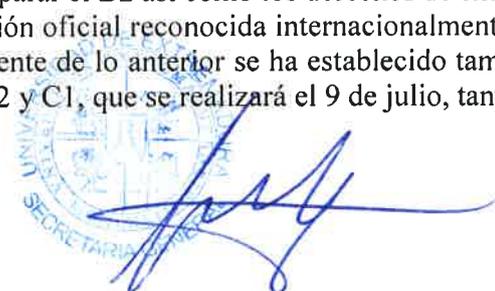
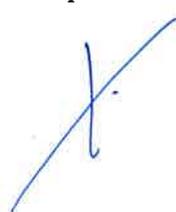
- **Convocatoria de Acciones de Innovación Educativa 2015-16.** El Rector informa que la UEx ha venido incentivando en los últimos años la innovación educativa, esencial en toda universidad para la mejora permanente de la calidad y para la renovación continua del proceso de enseñanza-aprendizaje y del modelo educativo. El Rector informa que la convocatoria se ha estructurado en tres modalidades: A.- Nuevas metodologías, sistemas de evaluación en el aula y mejora de los resultados académicos de los estudiantes, sobre todo mediante la mejora de la calidad de los centros y de sus títulos. B.- Nueva línea para la internacionalización de las enseñanzas, que se va a acometer inicialmente a través de cinco proyectos piloto con otros tantos centros, en la idea de que el curso siguiente se puedan incorporar el resto. C.- Implantación y desarrollo de Planes de Acción Tutorial, que deben facilitar la integración de los estudiantes y la reducción del fracaso escolar. El Rector informa que el día 15 de junio se ha cerrado la convocatoria, resultando un total de 64 solicitudes, que integran a más de 1.000 profesores, lo que demuestra el interés, la preocupación y la implicación del profesorado.
- **Real Decreto por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.** El Rector informa que el Real Decreto 1892/2008, ha sido sustituido por el nuevo Real Decreto 412//2014 de acceso, en el que los porcentajes de reserva se mantienen igual, es decir: las plazas reservadas para mayores de 25 años un 2% (mínimo 1 plaza), las plazas reservadas para mayores de 45 años un 1 % (mínimo 1 plaza), para mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral y profesional un 1 % (mínimo 1 plaza), las plazas reservadas a estudiantes con discapacidad un 5% (mínimo 1 plaza), las plazas reservadas para deportistas de alto nivel para el grado en ciencias de la actividad física, grado en fisioterapia y grado en educación primaria 8% (mínimo 1 plaza), siendo el 3% para el resto de titulaciones (mínimo 1 plaza) y

las plazas reservadas a estudiantes con titulación universitaria o equivalente: 1 % (mínimo 1 plaza).

- **Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU), convocatoria ordinaria.** El Rector informa que durante los días 9, 10 y 11 de junio se han celebrado las PAU en nuestra comunidad autónoma y se han presentado 4.470 estudiantes a la Fase General, 476 estudiantes solo a Fase Específica y 219 estudiantes venían de Formación Profesional. El Rector indica que el proceso se ha desarrollado sin incidencias dignas de mención, y en relación a los resultados si consideramos exclusivamente la PAU de la fase general, de los 4.470 estudiantes presentados el 86,89% (3.884 estudiantes) resultaron aptos y tan solo el 12,91 % fueron no aptos mientras que teniendo en cuenta que la nota de la Fase General de la PAU y la nota de bachillerato el 95,5% de los estudiantes son aptos.
- **Erasmus.** El Rector informa que se ha publicado la Orden ECD/761/2015, de 27 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas Erasmus.es, financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el marco del Programa Erasmus+, para la movilidad de estudiantes de instituciones de educación superior y se aprueba la convocatoria en concurrencia competitiva correspondiente al curso académico 2015-2016. El Rector informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha emitido una nota de prensa en la que informa que la dotación para la convocatoria de becas Erasmus.es para el curso 2015-2016 es de 24 millones de euros.
- **Proyecto Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2015-2016.** El Rector informa que se ha puesto en conocimiento de la CRUE el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2015-2016.
- **EUA General Assambly.** El Rector informa que la Asamblea General de la EUA, reunida el pasado 16 de abril en la Universidad de Amberes, eligió a Rolf Tarrach nuevo presidente de la organización.
- **Ranking "The 100 Under 50".** El Rector informa que el Times Higher Education (THE) ha publicado la clasificación "The 100 Under 50" para 2015, que valora las cien mejores universidades con menos de 50 años y entre las que se encuentran seis universidades españolas. En esta edición España destaca entre el conjunto de los 28 países representados en esta muestra, por tener más universidades entre las 100 mejores (seis) que países como Francia (cinco) y Canadá (cuatro) y ocho naciones ocupan los diez primeros puestos: Suiza, Corea del Sur, China, Singapur, Países Bajos, EE.UU, Reino Unido y Francia.
- **Encuesta sobre Movilidad Internacional de los Estudiantes (EMIDE).** El Rector informa que el Instituto Nacional de Estadística publica por primera vez, la EMIDE en el contexto de un proyecto piloto de investigación de la UE, cuyo objetivo es proporcionar información sobre la movilidad internacional en las distintas etapas de la educación formal, desde los estudios de primera etapa de

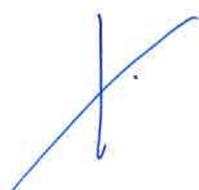
educación secundaria hasta los estudios de doctorado. El Rector indica que en lo que respecta a la educación superior, el informe señala que 462.300 jóvenes entre 18 y 34 años (el 10,4% del total) han realizado parte de sus estudios en el extranjero y los principales países de destino para estos estudiantes son Italia (14,9% del total), Reino Unido (13,6%) y Alemania (10,8%).

- **Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).** El Rector informa que el 5 de mayo de 2015, en la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro) se celebró la asamblea de la CRUE. El presidente de la CRUE informó que se ha trabajado con la Red Universitaria de Asuntos Estudiantiles (RUNAE) para intentar que el requisito para acceder a una beca sea una calificación de 5,5. El Rector informa que se está trabajando en la Comisión Sectorial CRUE-Asuntos Académicos sobre el Decreto 3+2. El Rector informa que la CRUE ha creado una oficina en Bruselas. El Rector indica que se va a celebrar un reunión del 16 al 18 de septiembre sobre el RIS3 en la que estarán representados por el Rector de Cantabria y el Rector de Salamanca y se está avanzando en la idea de una universidad franco española lo que será tratado en la próxima cumbre hispano-francesa. El Rector informa que el 17 de abril se celebró una reunión con CEDRO en la que se habló de una tarifa plana y una tarifa por uso y se va a intentar que se interrumpan las demandas de CEDRO a las universidades mientras duren las negociaciones.
- **Proyecto Piloto para la impartición de Docencia Oficial En Inglés ("Learn In English").** El Rector informa que se ha puesto en marcha una iniciativa piloto consistente en un Proyecto integral de formación, acreditación e impartición de asignaturas en inglés en la UEx, cumpliendo con ello el compromiso electoral de potenciar la enseñanza bilingüe, así como lo previsto en el I Plan Estratégico de la UEx 2014-2018. El Rector manifiesta que se pretende avanzar en el proceso de internacionalización, sin olvidar el fomento de la empleabilidad de los egresados al permitirles la adquisición de competencias en inglés que les facilitarán el acceso al mercado laboral en mejores condiciones. El Rector indica que en este Proyecto han participado 5 centros, Facultad de Veterinaria, Escuela Politécnica, Escuela de Ingenierías Industriales, Facultad de Ciencias y Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que van a ofertar en el próximo curso académico 2015/2016, un total de 36 asignaturas completas en inglés en los Grados de Veterinaria; Ingeniería Informática (del Software y de Computadores); Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática; Mecánica y de Materiales; Física; Química; Ingeniería Química; Relaciones Laborales y Recursos Humanos; ADE y Relaciones Laborales. El Rector informa que a los profesores implicados que lo necesiten y así lo hayan requerido, se les ha facilitado la matrícula gratuita en un curso intensivo de inglés en el Instituto de Lenguas Modernas (ILM) para preparar el B2 así como los derechos de examen para la obtención de una certificación oficial reconocida internacionalmente. El Rector indica que independientemente de lo anterior se ha establecido también una prueba de nivel de inglés de B2 y C1, que se realizará el 9 de julio, tanto en



Cáceres como en Badajoz. Al mismo tiempo, se fomentará entre los profesores implicados la realización de estancias breves en universidades de lengua inglesa en el marco de los programas de movilidad del profesorado (ERASMUS+) y la participación en el Plan de Inmersión Lingüística en la Universidad de Glasgow convocado por el SOFD. El Rector manifiesta que los profesores que impartan estas asignaturas en inglés tendrán un reconocimiento de 1,25 por crédito en su POD, además del reconocimiento en el Programa DOCENTIA para la petición de los Complementos Docentes Autonómicos.

- **Composición de la Comisión de Medio Ambiente de la Universidad de Extremadura.** El Rector informa que se propone como presidente de la Comisión a don José María Corrales Vázquez que es el director de la Oficina Universitaria de Medio Ambiente, como secretario a don Juan José Maldonado Briegas, como representante del Vicerrectorado de Infraestructura y Servicios Universitarios a don Manuel Calderón Godoy, como representante del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia e Innovación a don Fernando Henao Dávila, como representante del Gabinete de Información y Comunicación a don Agustín Vivas Moreno, como representante del Servicio de Prevención a don Antonio Moreno Gómez, como representante del Servicio de Protección Radiológica a don Antonio Pablo Nogales Romero de Tejada, como representante de la Junta de Personal no Docente a don Enrique Requejo López y como representantes de los alumnos a don Jesús Acevedo Borrega y a doña María Luz Márquez. El Rector informa que también formarán parte de la comisión los siguientes profesores de los distintos centros de la universidad: don Vicente Álvarez García de la Facultad de Derecho, don Jesús María Álvarez Llorente de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, don Antonio Baeza Espasa de la Facultad de Veterinaria, don José Miguel Coletto Martínez de la Escuela de Ingenierías Agrarias, doña María del Carmen Costa Fernández de la Escuela de Enfermería, don Emilio Costilla Borrego de la Facultad de Educación, don José Julio García Arranz de la Facultad de Filosofía y Letras, don Agustín García García de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, don Guillermo González Bomay del Centro Universitario de Plasencia, don Vicente Luis del Campo de la Facultad de Ciencias del Deporte, doña Beatriz Montalván Pozas de la Escuela Politécnica, doña Trinidad Ruíz Téllez de la Facultad de Ciencias y doña María Teresa de Tena Rey del Centro Universitario de Mérida.
- **Edificio Centro de Cirugía de Mínima Invasión Anexo a la Facultad de Veterinaria.** El Rector informa, dando respuesta a una pregunta del profesor don Francisco Javier Olivares del Valle del pasado Consejo de Gobierno, que tras revisar los archivos relativos a la disposición de bienes de la UEx no se ha localizado ningún documento que refleje las condiciones en las que se autorizó la utilización del inmueble Anexo a la Facultad de Veterinaria por parte del CCMI. El Rector indica que cabe interpretar, pues, que se trató de una cesión de uso celebrada verbalmente; y en la actualidad, el citado edificio alberga las



instalaciones del Servicio de Animalario, así como el Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación (SGTRI) y su uso es exclusivo de la UEx.

- **Ayuda a Grupos de la Junta de Extremadura.** El Rector informa que el pasado 19 de junio el Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación asistió a la reunión de la Comisión de Valoración de estas ayudas y los técnicos de la Junta de Extremadura llevaron una propuesta de distribución que no pudo ser aprobada al poner de manifiesto, el director en funciones del CICYTEX, algunas irregularidades en los grupos dependientes del citado organismo. El Rector indica que la Comisión decidió corregir dichas irregularidades y contar con un plazo de tres semanas, aproximadamente, para poder aprobar la distribución definitiva.
- **Ayuda a Grupos de la UEx.** El Rector informa se está produciendo en estos días el reparto de 300.000 euros correspondientes a la Ayuda Básica a los Grupos de Investigación de la UEx ya que la Comisión de Investigación, en su sesión de 20 de mayo de 2015 aprobó dicho reparto de acuerdo a los criterios establecidos en la Normativa de Evaluación de Grupos de Investigación, según los cuales hay que tener en cuenta la producción científica de los años 2011, 2012 y 2013.
- **Modificación del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.** El Rector informa que se ha aprobado una modificación del RD 1312/2007 en aras de una simplificación normativa y una mejora del procedimiento y buscando garantizar mayor objetividad y transparencia, así como potenciar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en dichos procedimientos. Las principales novedades son la implantación de un sistema de Acreditación por Rama de Conocimiento; la modificación del número y estructura de las comisiones de acreditación; la mejora y simplificación en el procedimiento de las Comisiones de Evaluación; la actualización del Sistema de Evaluación. El Rector indica que este Real Decreto entrará en vigor cuando, a su vez, lo haga el Real Decreto que apruebe el estatuto del Organismo Autónomo ANECA, excepto para la realización de todas aquellas acciones preparatorias de la constitución de las comisiones de acreditación y de revisión reguladas en este Real Decreto. El Rector informa que el estatuto de ANECA se espera que esté aprobado al inicio del curso 2015-2016 y hasta entonces, los procesos de acreditación se regirán por la normativa existente y, en ningún caso, se producirá la suspensión de los mismos y la entrada en vigor del nuevo real decreto provocará la anulación de las penalizaciones temporales existentes por resolución negativa. Adicionalmente, quienes hubieran formalizado solicitudes de acreditación conforme a lo dispuesto con anterioridad a la entrada en vigor de este real decreto, podrán desistir en cualquier momento y optar por el nuevo procedimiento.
- **Real Decreto de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.** El Rector informa que el nuevo Real

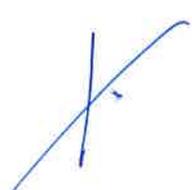
Decreto se ha aprobado a propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte y del Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con la aprobación previa del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y de acuerdo con el Consejo de Estado y ha emitido informe el Consejo de Universidades. El Rector manifiesta que las principales novedades son relativas a la regulación de universidades que imparten enseñanzas conducentes a titulaciones oficiales de sistema educativo español; sobre los centros que imparten enseñanzas conducentes a la obtención de títulos extranjeros de educación superior universitaria; sobre la Acreditación Institucional; sobre las exigencias especiales para las enseñanzas en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

- **Complemento retributivo adicional de PDI de la UEx.** El Rector informa que las solicitudes del complemento retributivo adicional de PDI de la Universidad de Extremadura de reconocimiento de la labor investigadora han sido enviadas a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) el 5 de mayo de 2015. El Rector indica que el número de solicitudes que valorará ANECA son 261 y la fecha prevista de entrega de las valoraciones será en la primera quincena de septiembre.
- **Derechos de propiedad intelectual.** El Rector informa que a la vista de la problemática que se viene generando por las distintas entidades de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual, desde la CRUE se viene impulsando la creación de una entidad que gestione el patrimonio de la universidad en cuanto afecte a derechos de propiedad intelectual, en aras de convenir una gestión colectiva adecuada a las necesidades de las universidades. El Rector indica que para propiciar las actuaciones pertinentes, con el establecimiento del convenio que finalmente se adopte de efectiva puesta en marcha de las acciones de creación de la entidad colectiva, se considera por este rectorado, si no existe inconveniente por parte del Consejo de Gobierno, dar una primera conformidad al impulso del proyecto y en su momento, cuando se ultimen las actuaciones, el Consejo de Gobierno decidirá la adhesión o no al convenio que se presente para su estudio y aprobación si procediera.
- **Nombramiento del Coordinador General de la Secretaría Nacional de Educación.** El Rector informa que el pasado 25 de abril, don Jesús Acevedo Borrega, nuestro Delegado del Consejo de Estudiantes, fue nombrado Coordinador General de la Secretaría Nacional de Educación. El Rector le felicita por ello.

***Respecto al décimo segundo punto: Ruegos y Preguntas.***

El Rector concede un turno de palabra en el que se llevan a cabo los siguientes ruegos y preguntas:

- Don Santiago López Moreda presenta un escrito de don Ignacio Herrera que



- solicita se adjunte al acta. (Anexo 2).
- Don Jesús Acevedo Borrega pregunta que si se ha tenido algún contacto con el Ministerio en relación al decreto de becas y sobre cuál es la postura de la CRUE.
  - Don Víctor López Ramos plantea el problema en que se encuentra su centro al no tener miembros suficientes del sector A para formar sus órganos de gobierno y si ha pensado alguna solución a esta cuestión.
  - Doña Lucía Rodríguez Gallardo pregunta que hasta cuándo se va a mantener en mínimos el servicio de limpieza puesto que en su Centro hay mucha actividad en Junio y se generan problemas de limpieza. Doña Lucía Rodríguez Gallardo ruega que el próximo curso se apruebe el calendario antes de junio.
  - Don José Luis Bernal Salgado ruega un apoyo económico de la Escuela Internacional de Postgrado para los programas de doctorado.
  - Don Francisco Javier Olivares del Valle en relación a las ayudas a grupos de investigación de la Junta de Extremadura y dado que esta semana tendrán un nuevo gobierno regional, pregunta si es el cuerpo técnico de la Consejería el que va a materializar las ayudas o depende de la parte política.

El Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación indica que la valoración de las ayudas es del ámbito técnico y que ya están todas evaluadas.

El Rector indica que su intención es trabajar para que la torre de ascensores se ponga en funcionamiento lo antes posible. El Rector responde a don Jesús Acevedo Borrega que la postura de la CRUE es que se rebaje el requisito para optar a las becas. Con respecto a la intervención de don Víctor López Ramos le indica que se debatirá esa cuestión en la elaboración de los Estatutos. El Rector contesta a doña Lucía Rodríguez Gallardo que se hablará con la empresa y se solicitará más financiación al gobierno. En relación al calendario, le indica que es porque no se ha celebrado Consejo de Gobierno en mayo. Por último, a don José Luis Bernal Salgado, el Rector le manifiesta que la situación es complicada por la dificultad de financiación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:05 horas, de lo que doy fe como Secretaria General.

VºBº

Segundo Píriz Durán

  
Sr. Rector Magfco.

Inmaculada Domínguez Fabián

  
Sra. Secretaria General

**MIEMBROS NATOS**

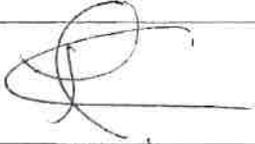
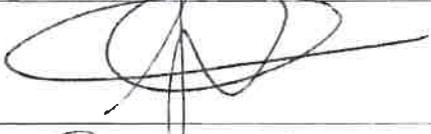
PÍRIZ DURÁN, SEGUNDO	
DOMÍNGUEZ FABIÁN, INMACULADA	
CORDERO SAAVEDRA, LUCIANO	

**MIEMBROS LIBRE DESIGNACIÓN**

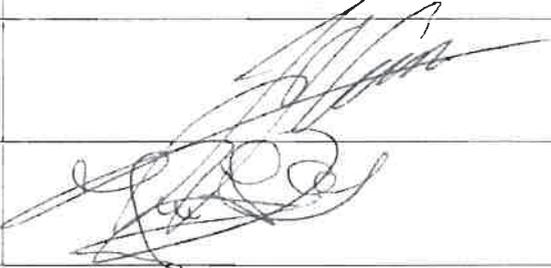
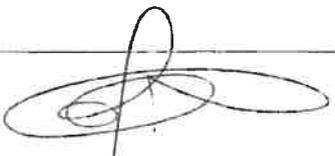
ACEVEDO BORREGA, JESÚS	
BECERRO RICO, PEDRO	
COLETO MARTÍNEZ, JOSÉ MIGUEL	
DÍAZ PARRALEJO, ANTONIO	
GARCÍA GONZÁLEZ, MARÍA CARMEN	
GONZÁLEZ LENA, MANUEL ADOLFO	
GUERRERO MANZANO, MARÍA MAR	
GURRÍA GASCÓN, JOSÉ LUIS	
LEÓN DEL BARCO, BENITO	

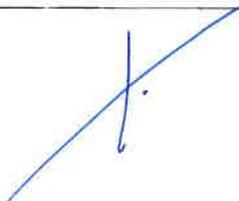
SECRETARÍA GENERAL

**MIEMBROS LIBRE DESIGNACIÓN**

LÓPEZ MARTÍNEZ, MARÍA ISABEL	
PÉREZ GIRALDO, CIRO	
PRECIADO RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS	
QUINTANA GRAGERA, FRANCISCO	
RODRÍGUEZ GALLARDO, LUCÍA	
VIVAS MORENO, AGUSTÍN	

**REP. CLAUSTRO - SECTOR A**

CARO PUERTOLAS, BERTA	
CASERO LINARES, PEDRO JOAQUÍN	
CÓRDOBA RAMOS, JUAN JOSÉ	
ENCINAS GOENECHEA, FRANCISCO BORJA	
GARRIDO ARROYO, MARÍA CARMEN	X 
HENAO DÁVILA, FERNANDO	




**REP. CLAUSTRO - SECTOR A**

MUÑOZ DE LA PEÑA CASTRILLO, ARSENIO	
OLIVARES DEL VALLE, FRANCISCO	
ONCINS MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS	
SALIDO RUIZ, GINÉS MARÍA	

**REP. CLAUSTRO - SECTOR B**

ESTEBAN CALDERÓN, GABINO	
LABRADOR MORENO, JUANA SOCORRO	
YUSTE TOSINA, ROCÍO	

**REP. CLAUSTRO - SECTOR C**

CARMONA BLESA, JULIO	
ENCINAS REDONDO, JOSÉ MANUEL	
MÁRQUEZ SANFACUNDO, LUZ MARÍA	
RONCERO PÉREZ, ELENA	

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
SECRETARÍA GENERAL

REP. CLAUSTRO - SECTOR C

VILLA CARBALLAR, ALBERTO	
--------------------------	--

REP. CLAUSTRO - SECTOR D

ÁLAMO FERNÁNDEZ, AURELIO	
CEBRIÁN FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	

REP. DECANOS/DIR. CENTRO

BERNAL SALGADO, JOSÉ LUIS	
CALZADO ALMODÓVAR, ZACARÍAS	
LÓPEZ RAMOS, VÍCTOR MARÍA	
MARTÍNEZ TRANCÓN, MARGARITA	
PEDRAJA CHAPARRO, FRANCISCO MANUEL	
RÍO PÉREZ, LUIS MARIANO DEL	

REP. DIR. DEPARTAMENTO

CHACÓN GARCÍA, RICARDO	
GAÑÁN PRESMANES, YOLANDA	

SECRETARÍA GENERAL

**REP. DIR. DEPARTAMENTO**

PARIENTE LLANOS, JOSÉ ANTONIO	
PÉREZ TOLEDANO, MIGUEL ÁNGEL	
RABASCO MANGAS, ARACELI	
VAQUERA MOSQUERO, MARÍA MERCEDES	

**REP. CONSEJO SOCIAL**

BARRIOS GARCÍA, JUAN ANTONIO	
HERRERA TABARES, FERNANDO	
ROSADO MONTERO, JOSÉ MARÍA	

**REP. JUNTA P.D.I.**

MARÍN HITA, LUIS JOSÉ	
-----------------------	--

**REP. COMITÉ DE EMPRESA P.A.S. LABORAL**

YERPES VALHONDO, JUAN JOSÉ	
----------------------------	--

**REP. JUNTA P.A.S.**

REQUEJO LÓPEZ, ENRIQUE MANUEL	
-------------------------------	--



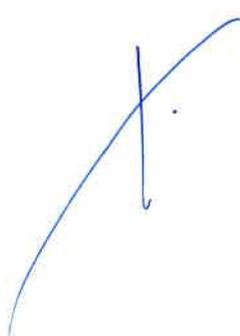
**REP. JUNTA EXTREMADURA (SALUD Y P. SOC.)**

GRANADO GARCÍA, JOSE MANUEL



**REP. COMITÉ DE EMPRESA PDI-LABORAL**

MUÑOZ GONZÁLEZ, BEATRIZ



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
SECRETARÍA GENERAL

Sr. Rector:

El pasado 26 de febrero mi compañero Rosendo Vílchez, al que he relevado en la representación del PDI, leyó ante este Consejo de Gobierno un escrito firmado por el Investigador Principal del Proyecto Torre de Ensayo de Ascensores, D. Ignacio Herrera Navarro, en el que ponía de relieve la inacción del equipo rectoral en relación con este proyecto financiado con fondos FEDER cuya construcción se terminó en noviembre de 2013 y le exigía una explicación de su actitud por no responder a sus escritos y una respuesta clara a todas las cuestiones planteadas.

Me es grato informarles de que hemos recibido una respuesta parcial a las cuestiones planteadas, dándose acceso a los investigadores. Lamentablemente, esto ha permitido confirmar nuestras sospechas sobre graves deficiencias en la construcción de la misma que la hacen impracticable para la investigación como es el anegamiento de espacios de ensayo y la ausencia del equipo mínimo indispensable para que sea funcional. Tampoco se ha justificado contablemente los aumentos de medición ni el destino de importantes partidas presupuestadas no entregadas por el Constructor que se estima en más de 100000€.

Todo esto está generando crecientes preocupaciones pues, aparte de que la gente pregunta qué se hace en ése edificio, no podemos instalar en la misma los instrumentos y equipos que incluía la Ayuda generando los consiguientes gastos de almacenaje. Más aún, se nos ha concedido una importante ayuda con fondos FEDER al Proyecto "Equipamiento e Instrumentación para Centro de Ingeniería de Elevación de la Universidad de Extremadura" (UNEX13-1E-1677) (de más de 600000€) que comprende equipos e instrumentos de alto valor añadido que harían de la Torre un Centro de Referencia Mundial para investigación en Ascensores y Elevación a alta velocidad. El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de este año.

Por otra lado, a su Vicerrector de Infraestructura, según su escrito de 7 de mayo, no parecen inquietarle lo más mínimo las graves deficiencias que se le han trasladado mediante escritos, que ruego se incorporen al acta de esta sesión, de 10 de marzo de 2015 y de 24 de abril de 2015 incorporando éste último evidencias documentales de las mismas. Tras la reunión con el Vicerrector de Infraestructura del 12 de junio, presidida por el Sr. Rector, parecía evidenciarse un cambio de actitud el cual se ha desvanecido al no haber obtenido respuesta a mi mail de 18 de junio en el que **rogaba su colaboración mediante compromisos tangibles** para resolver las deficiencias valoradas en más de 100000€ que no se me han justificado y **que es la cantidad mínima que se precisa para en poner en funcionamiento la Torre dignamente**, por lo que no he tenido más remedio que poner el asunto en conocimiento de este Consejo de Gobierno.

Sr. Rector: La Torre de Ensayo de Ascensores es de la Universidad de Extremadura. El grupo Ingelev viene luchando desde hace muchos años para que la investigación sobre Ingeniería de Elevación en la Universidad de Extremadura brille al más alto nivel. Tras mucho esfuerzo se ha conseguido edificar la Torre y

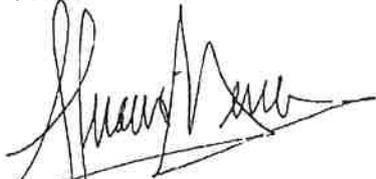
con la reciente ayuda estamos hablando de una inversión total de 1200000€ que a la universidad no le cuesta un duro. Por lo que **le ruego que se implique decididamente en el proyecto**, le recuerdo que el artículo 93 de nuestros Estatutos dice que corresponden al Rector entre otras la función "g) Velar por el cumplimiento de las funciones encomendadas a los distintos órganos colegiados y unipersonales de la Universidad", por lo que les solicito una vez más:

**justificación contable detallada de los aumentos de medición** en relación con las unidades de obra ejecutadas por la empresa constructora CEINSA como adjudicataria del contrato de "Elaboración de proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de la obra de construcción de una torre de ensayo de ascensores en el campus de Badajoz" publicado en el DOE de 9-5-2012,

**que reclame a la empresa Constructora y a la Dirección Facultativa** las partidas no efectuadas y los desperfectos de filtración de agua y demás citados en mis escritos,

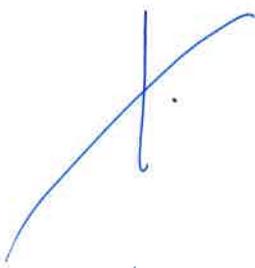
**que proceda a la incautación o retención de la fianza constituida** a tal efecto por el Constructor hasta tanto no sean subsanadas las deficiencias detectadas, o bien se haga uso de la misma transcurrido el plazo correspondiente

**y que ordene al Servicio de Inspección la apertura de una información reservada** para que se depuren las responsabilidades en que se haya podido incurrir.



Firmado: Ignacio Herrera. Catedrático de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras e Investigador Principal de los Proyectos "Torre de Ensayo de Ascensores" y "Equipamiento e Instrumentación para Centro de Ingeniería de Elevación de la Universidad de Extremadura"

Badajoz, 25 de junio de 2015

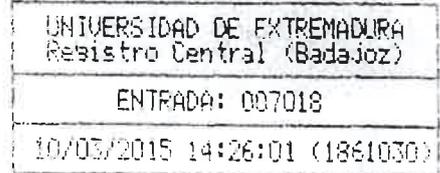




## AREA DE MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS

Escuela de Ingenierías Industriales  
Avda. de Elvas, s/n  
06006 Badajoz  
Teléfono: 924-289612  
Fax: 924-289601  
[iherrera@unex.es](mailto:iherrera@unex.es)

Vicerrector de Infraestructura y Servicios Universitarios  
Rectorado  
Avda. de Elvas s/n  
06006 Badajoz



Badajoz, 10 de marzo de 2015

Acuso recibo de su escrito de 3 de marzo en el que me manifiesta que "se han realizado las actuaciones previstas" en relación con el Proyecto Torre de Ensayo de Ascensores a la luz del escrito que la Dirección Facultativa le ha enviado de fecha 23 de febrero de 2015 en el que "explican los 9 puntos en los que el Investigador Principal en carta de 14 de noviembre de 2013 afirma que son Partidas no efectuadas o deficientemente efectuadas". Me dirijo a Vd. como máximo responsable del Control de Ejecución de las Obras de nuestra Universidad, ya que depende de Vd. la Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento, que creo que es quien ha firmado las certificaciones de la Obra. Debo reiterarle que no es una explicación cualitativa lo que le he solicitado sino la **justificación contable detallada de los aumentos de medición** en relación con las unidades de obra ejecutadas por la empresa Constructora CEINSA como ADJUDICATARIA del contrato de "Elaboración de proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de la obra de construcción de una torre de ensayo de ascensores en el Campus de Badajoz" (Expdte. O.002/11 - 2012081331 publicado en el DOE de 9-5-2012 pp 9653-9654) por importe de 446525,43€; pues se aprecia un evidente descuadre entre las cantidades gastadas y las unidades de obra ejecutadas, que paso a detallar.

El documento "Bases Técnicas para la Redacción de Proyecto y Estudio de seguridad de las obras de Construcción de la Torre de Ensayo de Ascensores en el Campus de Badajoz" que tienen que cumplir la empresa adjudicataria y que puede ser consultado en la página web de la Universidad ([http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio\\_gestion\\_economica/estructura/patrimonio/contrataciones\\_empresa/contrataciones-2011/obras/obras-financiadas-con-fondos-feder](http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_gestion_economica/estructura/patrimonio/contrataciones_empresa/contrataciones-2011/obras/obras-financiadas-con-fondos-feder)), refleja las siguientes especificaciones:

- Anexo III: "Especificaciones **Ascensor de servicio**"
- Anexo IV: "Especificaciones **Puentes-grúa**"
- Anexo V: "Especificaciones generales torre y laboratorio anexo". Se muestra un dibujo 3D de la torre en la se aprecia losa de cimentación superficial y **planta baja diáfana, "Altura torre a suelo azotea: 40m"**
- Anexo VI: "**Especificaciones de cerramiento de hueco**"
- Anexo VII: "Especificaciones de pasarelas y vigas **para segmentación de hueco**"
- Anexo VIII: "Especificaciones de cimentación": "**Toda la superficie de la losa tanto en laboratorio como en zona de la torre, incluso las losas desolidarizadas, contará con puntos de anclaje mediante tuerca roscada (M-30) embutida en el hormigón cada 50cm en ambas direcciones**".

Sin entrar a valorar unidades de obra de menor cuantía mostradas en negrita, la Universidad no puede considerar entregadas las siguientes partidas:

- Puente-grúa (Instalado pero no operativo por falta de pago del 90% según manifiesta JASO) **18000€**
- 2ª Puente-grúa: partida cuya existencia que reconoce la Dirección Facultativa (Valor Estimado) **18000€**
- Ascensor de servicio: (Según Valoración de la Dirección Facultativa) **18332€**

Adicionalmente a los 446525,43€ inicialmente contratados con la empresa CEINSA se descontó de la partida destinada a instrumentación de la Torre (cuenta 18.73 FA) 44652,54€ que se me indicó era una retención a cuenta para el 10% de aumento de medición. Dicha cantidad no se me ha justificado ni ha sido devuelta a fecha de hoy.

- Mayor gasto (10% medición) **44652€**
- Total pendiente de justificar **98984€**

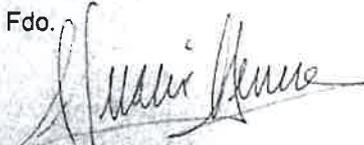
Paso a continuación a manifestar mi versión sobre las explicaciones dadas por la Dirección Facultativa a algunas "Partidas no efectuadas o deficientemente efectuadas", ya que se falta a la verdad, son impropias de la profesión de Arquitecto que ostenta la Dirección Facultativa, y son lesivas a los intereses de nuestra Universidad, por lo que me sorprende que Vd., como responsable y representante de la Universidad, no les haya apercibido o reclamado directamente.



1. Sobre el ascensor de servicio ya puse en conocimiento del Vicerrector de Investigación en mi escrito de 5 de noviembre de 2013 que no he autorizado propuesta ninguna de modificación de la obra a ejecutar. En la reunión de arranque de la actividad a la que me convocó D. David de la Maya se acordó que el ascensor cubriera la modificación del proyecto inicial consistente exclusivamente en las siguientes partidas: Aumento del foso de 1,5m inicial a 2.5m y sacar el hueco del ascensor de servicio a los rellanos de la escalera, de manera que se pudiera trabajar independientemente por dos grupos de investigadores distintos en cada hueco. **En el peor de los casos, el presupuesto comprometido correspondería al importe de un ascensor: 18332€ (según valoración de la Dirección Facultativa).**
2. Es totalmente falso que sea más funcional un solo puente-grúa. Más aún, rompe la idea básica de funcionalidad de la Torre de que pueda trabajarse independientemente en cada uno de los dos huecos. Las razones esgrimidas por la Dirección Facultativa fueron meramente económicas.
3. **La respuesta de la Dirección Facultativa es impropia de un Arquitecto cuya responsabilidad consiste en que un edificio de nueva construcción pueda ser plenamente funcional y cumpla con el Código Técnico de Edificación.** En el caso que nos ocupa, los fosos de la torre han de ubicar los fosos de los ascensores a ensayar e instrumentación, siendo una de las zonas de la Torre de más tránsito por los investigadores que, obviamente, no se puede utilizar y existe peligro de electrocución si están anegadas. La L.O.E (Ley de Ordenación de la Edificación) dice en su Artículo 3º: "Requisitos básicos de la edificación.- 1. Con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente, los edificios deberán proyectarse, construirse, mantenerse y conservarse de tal forma que se satisfagan los requisitos básicos siguientes: ...c) relativos a la habitabilidad: c.1) Higiene, salud y protección del medio ambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos". Con referencia al Código Técnico de Edificación es el Documento Básico HS Salubridad el que recoge las prescripciones sobre protección frente a la humedad. El apartado 2.1.1 (Grado de impermeabilidad en muros) contempla, por ejemplo, que los suelos puedan estar por encima o por debajo del nivel freático. Más aún, la planta baja de la torre, a pesar de que en el Anexo V del Documento Bases Técnicas se representa diáfana y coincidente con la planta baja del laboratorio y planta de todos los accesos, **se ejecuta enterrada** por debajo de cota de calle y acceso, por lo que la profundidad de excavación se ve incrementada en 3m, al menos. Además, hay que advertir que a través de la página web de la UEX se les proporcionó el Estudio Geotécnico correspondiente.
4. La entrada de agua de lluvia incumple el Código Técnico de Edificación como se refleja en el punto 3.
5. **Adicionalmente a que los accesos de carga/descarga a la torre son inaccesibles por formación de barro**, el acceso lado norte se encuentra a unos 70cm por encima del nivel del terreno circundante.
6. La Dirección Facultativa dice que no se contemplaba bomba de achique ya que "en Proyecto la profundidad era de un metro". Me remito a lo expresado en el punto 3. Es responsabilidad de la Dirección Facultativa y del Constructor que las construcciones cumplan la LOE y el Código Técnico de Edificación.
7. El cerramiento de hueco quedó detallado en el Anexo VI: "**Especificaciones de cerramiento de hueco**" del Documento "Bases Técnicas para la Redacción del Proyecto ...", colgado en la página web de la Universidad, en el que se muestra un croquis con cerramiento del hueco. La solución adoptada por la Constructora consiste en una barandilla. No existe cerramiento de hueco.
8. Quedamos a la espera de que se nos notifique que han sido reparadas las coqueras por parte de la empresa constructora.
9. La Dirección Facultativa parece desconocer que el edificio construido constituye un **Laboratorio para Ensayo de Ascensores**. Las condiciones de estanqueidad acústica, térmica, al polvo y a la humedad son indispensables para que este establecimiento industrial pueda cumplir su función de Ensayar Ascensores.

Por todo ello, solicito una justificación contable detallada de los aumentos de medición que se hayan producido, que reclame a la empresa Constructora y a la Dirección Facultativa las partidas no efectuadas y los desperfectos de filtración de agua y demás citados, que ordene a la UTOM (o me dé acceso urgentemente) para inventariar posibles nuevos desperfectos de ejecución de la obra que hayan aparecido desde mi escrito de 14 de noviembre de 2013 hasta la fecha; y que proceda a la incautación o retención de la fianza constituida a tal efecto por el Constructor hasta tanto no sean subsanadas las deficiencias detectadas.

Fdo.

  
Ignacio Herrera Navarro  
Investigador Principal Proyectos "Torre de Ensayo de Ascensores"

C/C: Jefe UTOM: D. David de la Maya Retamar, Técnico Servicio UTOM: D. Luis Cerro Casco y Jefe Sección de Contratación y Compras: D. Cayetano Gil Benedito.





## AREA DE MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS

Escuela de Ingenierías Industriales  
Avda. de Elvas, s/n  
06006 Badajoz  
Teléfono: 924-289612  
Fax: 924-289601  
[lherrera@unex.es](mailto:lherrera@unex.es)

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Registro Central (Badajoz)

ENTRADA: 011749

28/04/2015 09:18:52 (8237040)

Vicerrector de Infraestructura y Servicios Universitarios  
Rectorado

Badajoz, 24 de abril de 2015

En relación con la petición que formulé en el Consejo de Gobierno de 26-2-2015, sobre el proyecto Torre de Ensayo de Ascensores me es grato manifestar que se me ha dado acceso a la misma y que D. Manuel Rodríguez de la SGTRI me mantiene puntualmente informado de las gestiones que se le han encomendado para la entrega definitiva de la misma. No obstante, quiero manifestarle mi preocupación por los siguientes hechos:

1. Se ha comprobado que el puente-grúa funciona pero no está plenamente operativo pues está pendiente de reparar su mando a distancia (hace más de un mes, al parecer, D. Juan Pantoja de la UTOM de la UEX, lo llevó a reparar).
2. **Se ha comprobado que sólo hay un puente grúa, que no hay instalación de ascensor de servicio alguno, que no hay otro cerramiento de los huecos más que una barandilla metálica y que no se han sellado las juntas de los bloques del cerramiento del edificio confirmándose las reservas que mostrábamos en nuestro anterior escrito de 10 de marzo de 2015.**
3. **Se ha informado por D. Manuel Rodríguez de que los fosos se anegan cuando llueve y que, como se puede apreciar en las fotos adjuntas por las marcas en el foso, éstos se han visto afectados de manera importante durante el período de tiempo que media desde la finalización de la construcción hasta hoy. Se está terminando la instalación de una bomba de achique desde una arqueta contigua. No obstante, reitero que los fosos de la torre son lugares en los que los investigadores y operarios visitan frecuentemente por lo que no es admisible que una nueva construcción tenga filtraciones de agua, anegándose los fosos y que es impropio que la Dirección Facultativa (por más señas, un Arquitecto), cuya responsabilidad consiste en que un edificio de nueva construcción pueda ser plenamente funcional y cumpla con el Código Técnico de Edificación, lo consienta por lo que sugiero se gire reclamación y, en su caso, denuncia al constructor y a la Dirección Facultativa.**
4. El 29 de marzo de 2015 fui informado por los guardias de seguridad de la Universidad de un encharcamiento próximo al portón del Laboratorio Anexo a la Torre de ascensores. Como se aprecia en la foto adjunta se encharcó también el interior del Laboratorio cuando se riega más tiempo del debido el césped existente en la parte contigua trasera al edificio Guadiana. Este hecho pone de relieve que no existe red de alcantarillado de esa zona y que el agua de lluvia inundará el citado laboratorio anexo haciendo desaconsejable la instalación de los equipos que van en esa zona que son caros, delicados y sensibles a la humedad. Se precisa una red de alcantarillado y la construcción de un acerado perimetral que evite la entrada de agua de lluvia o de riego.
5. Como puede observarse en la foto del laboratorio anexo se han producido grietas importantes en el pavimento del mismo, existiendo duda razonable de si ha sido ejecutado el suelo del mismo mediante losa de cimentación tal y como reflejaba el pliego de condiciones. Se precisa un peritaje para valorar daños e informar de si es una losa de cimentación o un simple acerado.
6. Como cuestión menor, se informa de que el acceso que se ha facilitado es mediante llave magnética, no estando garantizado su acceso si existe fallo de fluido eléctrico. Se solicita llave mecánica para acceso al mismo, por motivos de seguridad. Tampoco se dispone de las llaves de acceso a los portones. También se ha detectado que las puertas de paso tienen cerradura pero no se han suministrado las llaves de las mismas. Además, se ha observado que los picaportes son de plástico y que, por existir corrientes de aire, hay varios picaportes que se los queda uno en la mano al intentar cerrar, porque están rotos los mismos por ser de mala calidad. Así mismo, la alarma de seguridad no es anti-intrusión siendo esto importante hasta tanto no se resuelvan las deficiencias.

Teniendo en cuenta la recepción realizada en la torre se ha valorado como entregado un puente-grúa (aunque como se ha dicho está pendiente de reparación el mando a distancia), y aunque sin entrar a valorar unidades de obra de menor cuantía, constatamos que la Universidad no puede considerar entregadas las siguientes partidas cuya valoración se estima:

-2ª Punte-grúa: partida cuya existencia reconoce la Dirección Facultativa (Valor Estimado)	18000€
-Ascensor de servicio: (Según Valoración de la Dirección Facultativa)	18332€
-Cerramiento de huecos (44x3x12m2 a 10€/m2 de cerramiento)	15840€
-Losa de cimentación (10x10m2 y 25cm de espesor)	10000€
-Impermeabilización de fosos	10000€
-Sellado bloques de cerramiento	3000€

Recordando que adicionalmente a los 446525,43€ inicialmente contratados con la empresa CEINSA se descontó de la partida destinada a instrumentación de la Torre (cuenta 18.73.FA) 44652,54€ que se me indicó era una retención a cuenta para el 10% de aumento de medición. Esta cantidad no se me ha justificado ni se ha devuelto a fecha de hoy:

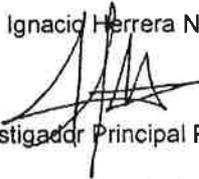
-Mayor gasto (10% medición)	44652€
-----------------------------	--------

Por tanto, constatamos sumando todas las cifras anteriores que está pendiente de realizar/justificar:

<b>Total pendiente de justificar</b>	<b>119824€</b>
--------------------------------------	----------------

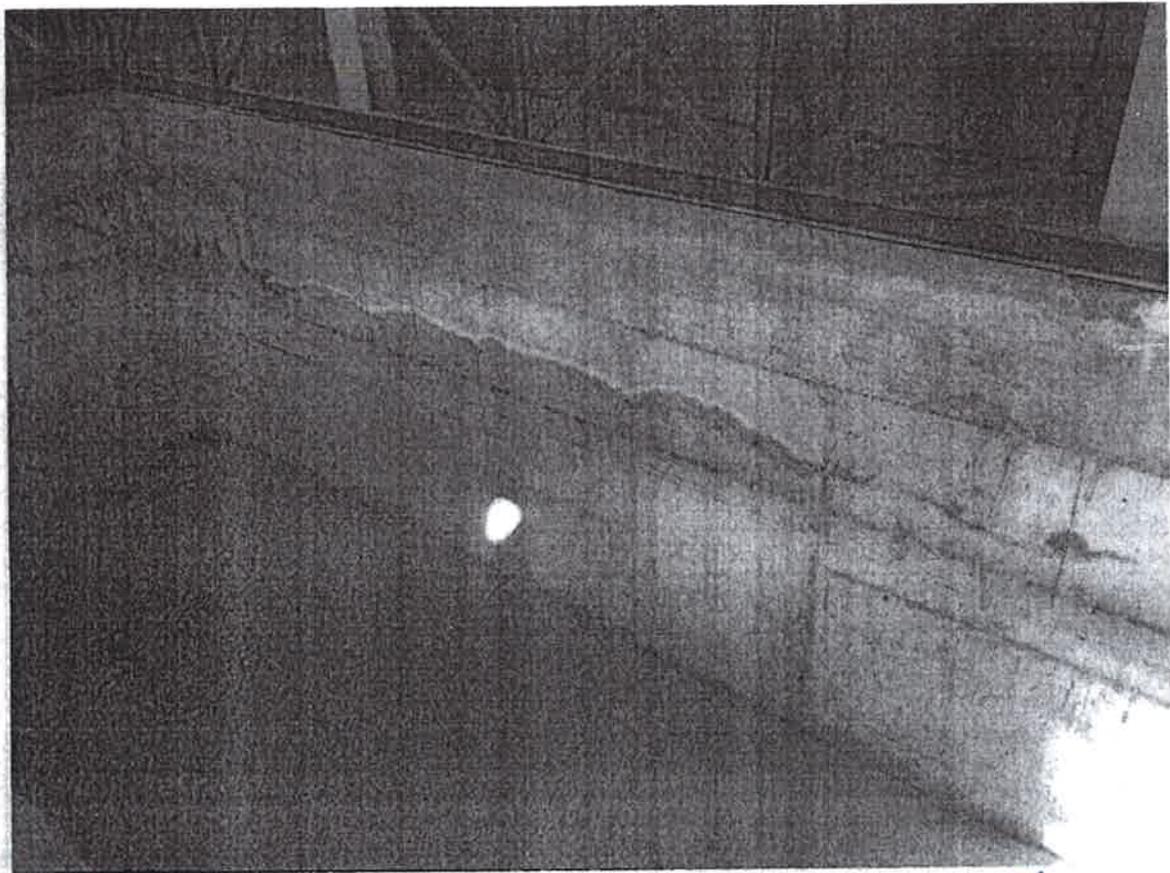
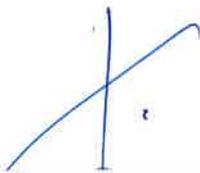
Finalmente, quiero manifestarle que no se me ha citado ni se me ha dado ninguna explicación sobre el descuadre que puse de manifiesto en mi escrito del 10 de marzo, por lo que le reitero la **solicitud de una justificación contable detallada de los aumentos de medición que se hayan producido, que reclame a la empresa Constructora y a la Dirección Facultativa las partidas no efectuadas y los desperfectos de filtración de agua y demás citados; y que proceda a la incautación o retención de la fianza constituida a tal efecto por el Constructor hasta tanto no sean subsanadas las deficiencias detectadas.**

Fdo. Ignacio Herrera Navarro



Investigador Principal Proyecto "Torre de Ensayo de Ascensores"

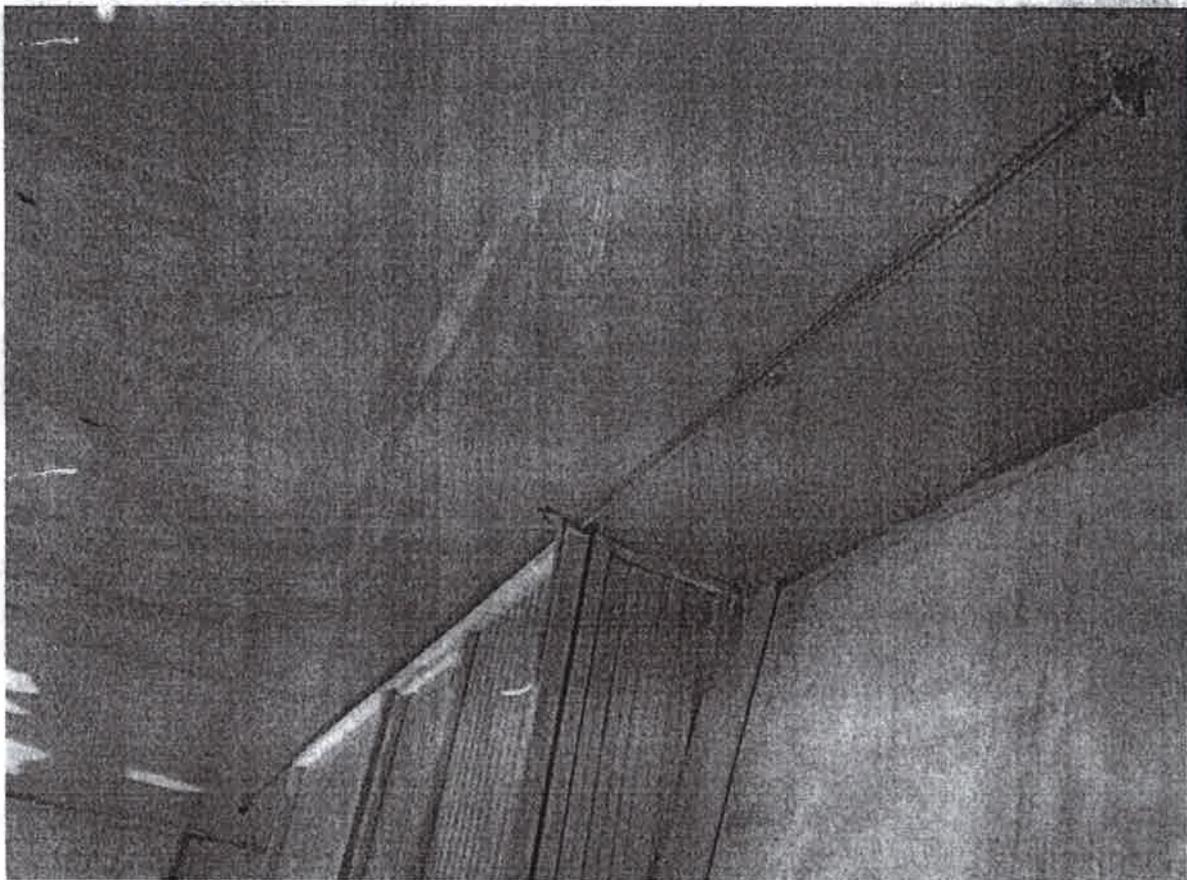
C/C: Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, Jefe UTOM: D. David de la Maya Retamar, Técnico Servicio UTOM: D. Luis Cerro Casco y Jefe Sección de Contratación y Compras: D. Cayetano Gil Benedito.

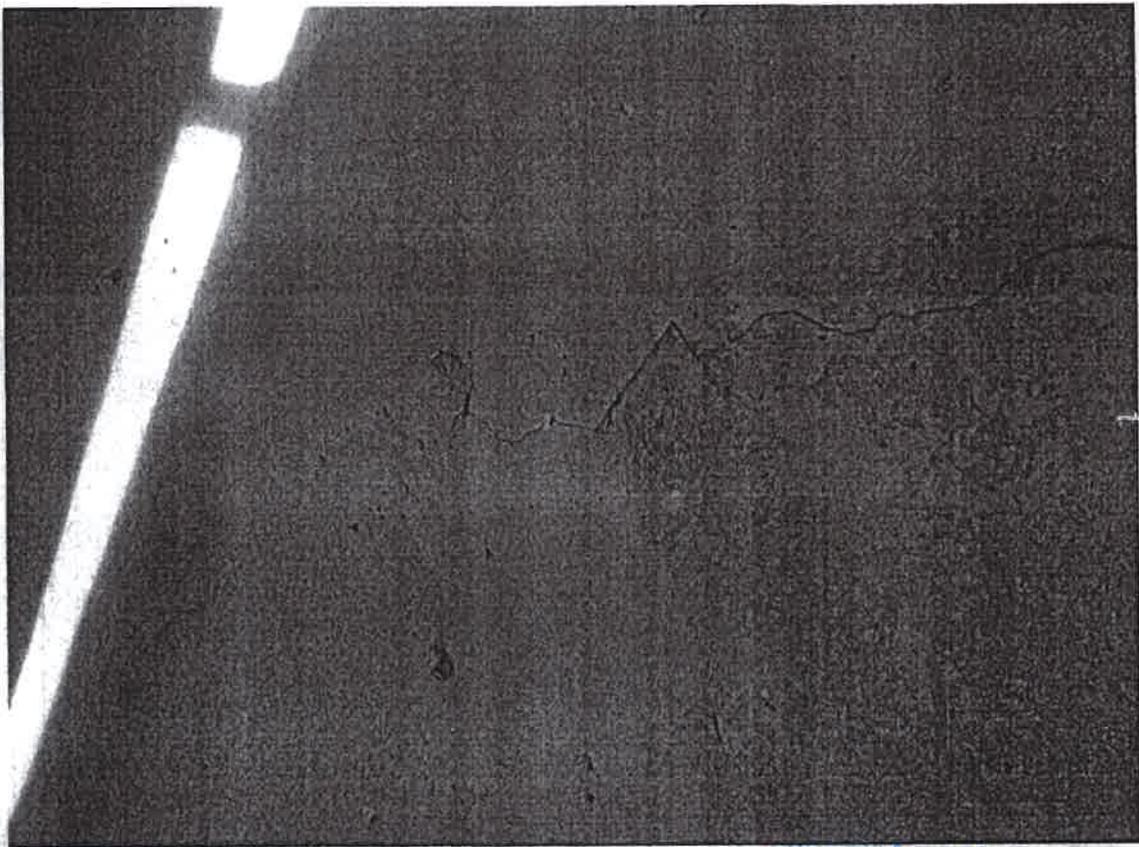
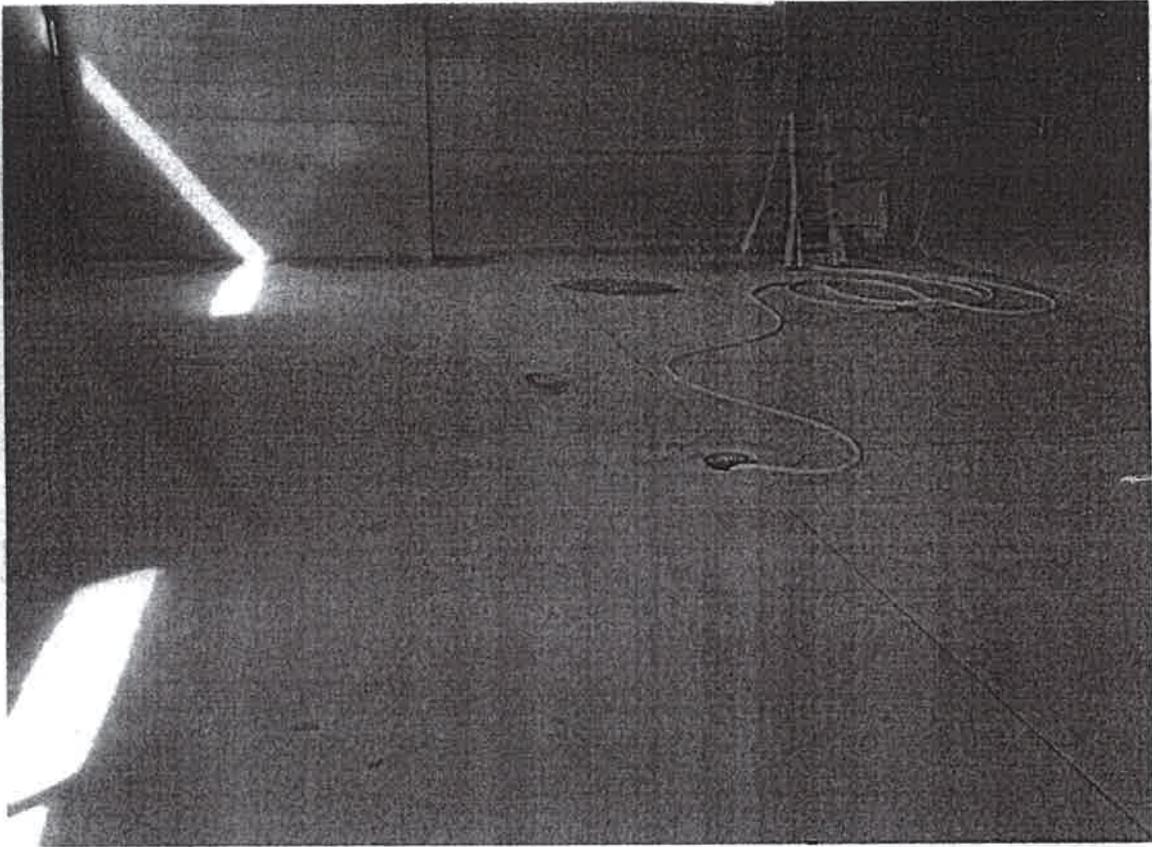




*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*





*[Handwritten signature]*

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
SECRETARIA GENERAL  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

UNIVERSIDAD DE EXTREMURA  
SECRETARIA GENERAL  
*[Handwritten signature]*